

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 744.-

DALCAHUE, 10 de diciembre del 2021. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°62918434; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña Verónica Sotomayor Ulloa, Administrativo grado 15° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 10 días de licencia médica, desde el día 11.12.2021 al 21.12.2021. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 316.393.- de Fonasa.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- RCCC/RPSN/RCCC/PYOA/fmee.**